

RESOLUCION N° 151/13

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente disponer el cumplimiento de nuevas tareas, al empleado municipal Sr. Claudio Maddonni, legajo N° 573, en un cargo de igual nivel y jerarquía al que se viene desempeñando.

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: DISPONESE que el empleado municipal de planta permanente Sr. Claudio Maddonni, legajo N° 573, pase a cumplir provisionalmente sus funciones administrativas en el Hospital Municipal Dr. Oscar Américo Luqui, a partir del día 27 de septiembre de 2013, bajo la directa dependencia de la dirección del referido nosocomio.-

Artículo 2º.-: COMUNIQUESE al empleado con copia en su legajo personal, a la dirección del Hospital Municipal y a la oficina de personal a los efectos que correspondan.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 6 de septiembre de 2013.-

Firmado: NESTOR MONTERO
 SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL